

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción

Año I

BETANZOS: al mes . . . 0'50 ptas.
PROVINCIAS: trimestre. . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre. . . 4'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 5 de Agosto de 1906

Se publica todos los domingos.

No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña. La administrativa al Administrador, D. Julió Romay, Betanzos.

Núm. 1

Nuestro programa

Breve ha de ser nuestra presentación al público, breves las palabras con que hayamos de precisar nuestro carácter y nuestra labor para el porvenir; nosotros podríamos resumir esta explicación, este prólogo de nuestra obra, en una sola frase: somos los sostenedores de una causa santa; la precisión de la defensa propia nos lanza a la publicidad; la misma nobleza de la causa nos consagrará y nos hará vencer.

Nuestro programa estaba ya escrito en la mente y en la voluntad de la masa agricultora, de esas sencillas y pobres gentes que pagan sin protestas ni reateos en su mayor parte los tributos al Estado, á la Provincia ó al Ayuntamiento; que arrancan de la tierra, con sudores y tristezas inenarrables, los medios indispensables para la vida de la totalidad de los españoles, y a los que muchos gastan en lujos y despilarras, y, en cambio, por castigo o contraste de la suerte apenas disponen de lo que es absolutamente preciso para su existencia; que entregan generosos su sangre en defensa de la patria, recibiendo como único premio otorgado á sus virtudes el desprecio, la opresión y la tiranía que no les consienten, como ciudadanos, ejercer las facultades que les competen en la vida del derecho político, y ni aun las que les corresponden dentro del derecho civil, á tal extremo ha llegado su absurda situación, por arte del caciquismo, en un pueblo que se llama europeo y libre.

El pensamiento que anima a las Asociaciones de Agricultores del partido de Betanzos surgió espontáneamente entre ellos.

—Queremos asociarnos—dijeron—para recabar el uso de los derechos que están sancionados en la Constitución del Estado; y que constantemente nos son usurpados; para ser ciudadanos dignos y libres; para desentendarnos de las mallas en que injustamente nos aprisionan y ahogan los que, sin reparar en medios, han escalado los puestos de la administración provincial y municipal, y absorben nuestra vida, chupan nuestra sangre, anulan nuestra voluntad y pretenden representar nuestra personalidad en todos los órdenes y en todas las esferas.

Ellos fueron, pues, los generadores de la idea, que tuvo expresión concreta y esencial en los reglamentos de las Asociaciones, y nos obligamos a defender en el seminario que por

primera vez presentamos al público. ¿Qué más podemos, pues, decir para explicar nuestro programa?

Fijando la atención en los primeros artículos del reglamento, que aparte publicamos, verá el lector con claridad cual es la misión que aceptamos orgullosos de cumplir así por nuestra parte un deber social.

Velar por los intereses de la clase agrícola, defender sus derechos y contribuir en la medida de nuestras fuerzas á la extirpación del caciquismo, de esa plaga nacional, peor cien mil veces que el feudalismo, opresor en la Edad Media de los siervos del terruño.

A LA PRENSA

LA DEFENSA se complace en saludar á sus colegas, y en especial á la prensa de la ciudad herculina que en varias ocasiones ha sostenido campañas y dejado oír su voz poderosa en favor del mismo fin que nosotros perseguimos: el beneficio del agricultor, del pobre obrero del campo, sin cesar perseguido con injusticias, sin cesar oprimido con vejámenes, sin cesar desamparado en sus derechos.

Nuestra cooperación en esa labor noble y meritoria, será decidida; nuestras fuerzas todas no podrían tener mejor aplicación que ponerse al servicio de la clase que es base y fundamento de incontables manifestaciones de vida de una nación, y que en la nuestra, y especialmente en Galicia, hállase casi carente en absoluto de protección y apoyo.

¡Ojalá que los esfuerzos de los órganos de publicidad, de los que dirigen la opinión y promueven en ella inclinaciones y sentimientos, puedan lograr en breve plazo el comienzo de la redención definitiva del labrador!... Esta es obra simpática, y nosotros estamos decididos á sumar nuestra gestión humilde, pero empeñada, á las que se realicen para emprender la hermosa labor de libertad y de justicia.

LA DEFENSA, que sabe que estas aspiraciones figuran también entre las de la prensa coruñesa, y que no ha de estar sola en la lucha, saluda cariñosamente á sus colegas.

Para el Delegado de Hacienda

Pretensión curiosa

Para que el Delegado de Hacienda de la provincia anote el caso, y para que nuestros lectores añadan éste á

la serie de ellos que abrumaban al agricultor en nuestras aldeas, narraremos un acontecido que tiene seria importancia, y que podría dar lugar, de no ser corregido por quien corresponde, hasta á perturbaciones de orden público.

El día 7 del mes pasado, circuló entre los contribuyentes por consumos del ayuntamiento de San Pedro de Oza, unas hojas notificándoles la cuota que les correspondía en el reparto, y de nuevo el día 21 volvió á enviarles el Ayuntamiento otro aviso para el pago, en el que aparecen aumentadas las cuotas que figuraban en el primero, en un veinticinco por ciento y se les amenaza con un inmediato recargo.

Es así que el Tesoro percibió del citado Ayuntamiento el importe de los dos trimestres vencidos, de este año, luego ese recargo no puede sobrevenir en manera alguna, y menos aun dentro del primer mes del tercer trimestre.

¿Qué es pues, lo que autoriza ese recargo?

Porque es preciso aclarar que la cuota de consumos y la de arbitrios extraordinarios no pueden ser involucradas en una sola; ya que son diferentes los impuestos, distintos han de ser los recibos, y no puede por tanto disculparse la conducta del citado municipio con lo de tales arbitrios.

Tanto más, cuanto que es imposible que tenga carácter ejecutivo el acuerdo del Ayuntamiento de Oza, ya que la Junta municipal de asociados renunció á los arbitrios extraordinarios, y hay una exposición pendiente de la resolución del Ministerio.

La pretensión de aquel Concejo dará lugar á resoluciones de cierto carácter por parte de los ya cansados labradores, y es preciso evitar las causas del trastorno que pudiese originarse.

Este punto fué objeto de discusión y de acuerdos en el mitin celebrado el domingo último en San Pedro de Oza, y el pueblo está dispuesto á no transigir, hasta que las cosas marchen por el camino recto y legal, por donde tienen derecho á exigir que marchen.

RÁPIDA

LA SEQUÍA

El sol derrama el encendido haz de sus rayos sobre la tierra, haciendo evaporar la poca cantidad de agua que posee, secándola, resquebrajándola, haciéndole perder la humedad que ya no puede

transmitir á las plantas ansiosas de ella, como elemento precioso de su vida.

Los tallos, abrasados, sedientos, exhaustos de savia, tuércense, inclinándose sobre la tierra, amenazando caerse sobre ella antes de que la mano del labrador los hubiese segado en su madurez.

El espectáculo es tristísimo. Apenas profundamente ver los frutos estancados en mitad de su desarrollo; las plantas que los sostienen raquíticas, endebles, buscando inútilmente con sus raíces en la tierra madre elementos para el crecimiento de aquéllos.

El labrador siente la tristeza profunda de la agonía de las plantas: es lógico. El practicó una á una todas las operaciones para que ellas naciesen, y las practicó con sudores y anhelos, porque en ello hallaba la satisfacción de sus necesidades; siguió paso á paso su desarrollo, favoreciéndolo, ayudándolo, observando con cariño todas sus fases, y ahora, próximo ya á recoger el fruto de su trabajo, la tierra se seca, la cosecha amenaza perderse, y si esto ocurre, tendrá que sufrir la presencia del hambre en su hogar durante todo el año.

Pero aun tiene esperanza de que llueva, de que se remedie el mal, y por eso al recorrer sus campos y ver abatida la mies bajo el sol incandescente, mira al cielo claro, despejado, y le impetra que envíe sin tardanza la bienhechora agua que ha de dar vida á la tierra y pan á su hogar.

CAMPESINAS

Los siervos

De todas esas ráfagas de libertad, de ideas nuevas, de ansias de una vida auxiliada en su desarrollo por las leyes de un derecho humanitario, que hoy olean los pueblos y originan en los cerebros eferescencias de ideas que á veces arrastran á los hombres á dañinos extremos de locura; de todo este flujo de clases que avanzan hasta tocar los límites sociales que á su entender les corresponden, nada ha influido, nada ha rozado todavía al labrador gallego, á la oruga miserable de la tierra, que entre sus surcos nace, que de ella saca el parco sustento, y á ella vuelve en la definitiva caída, sin que en el transcurso de su vida puramente mecánica, de siervo irredento, haya creído ni una hora tan solo, en que su labor incesante, sus condiciones de existencia puedan llevar encerradas en sí algo que le dé valor intrínseco, que le dé personalidad y derecho á beneficios morales.

Diríase que pesa sobre su espíritu el abotargamiento de largos años de esclavitud, el sello de una raza entera que fué primero servidora del señor feudal, luego servidora de la tierra que tiene siempre tiranías de madrastra y exigencias de reina orgullosa; y diríase que la costumbre del yugo hace que las generaciones

surjan ya con la cerviz doblada, bajos los ojos, llevando en el alma la obediencia y la humildad ciega, herencia de sus padres y de sus abuelos, que ahoga esos gérmenes naturalísimos de rebelión que anidan siempre en el alma humana, desde que es.

Sobre los campos flota como niebla pegajosa y densa este espíritu de resignada apatía; parece la fase de un cretinismo que se hubiese adherido a todo un pueblo y lo cercase en infranqueable valla.

¿Conocéis nuestras aldeas? ¿Habéis pasado tan sólo un mes en cualquier rincón campesino de Galicia?... Entonces no precisáis que os pinte el cuadro; por poco observadores que seáis, habréis visto en medio de la sencilla vida patriarcal del labriego, la amargura de su carácter, de la que es corolario esa triste ironía que es la nota saliente del habla aldeana, ese recelo instintivo hacia todo, ese retraimiento desconfiado que es casi proverbial en nosotros.

El amo es el que mueve a su antojo los muñecos abúlicos; el amo puede aumentar la renta, el amo puede expulsar del lugar, el amo puede dar el duro castigo del hambre a la resistencia que pueda oponerse a una orden. Su religión es la religión del aldeano; su política, la que hay que ayudar; sus tiranías, las que soportar callados; la mano en que empuña el látigo, la que hay que besar, sombrero en mano.

Y el labriego, agobiado, no piensa en la protesta, en la lucha; cuando acorralado por el caciquismo siente el llamar del hambre en su choza, sale de ella y va a buscar a sus compañeros de desventura, a ser uno más en el rebaño de expatriados é ir a buscar en otros países ambiente en el que no nos oprime y que no esterilice sus trabajos, que no le devuelva amarguras por sacrificios.

Ved ahí una hermosa obra de redención que emprender. Vosotros, los que os preciáis de ejercer el apostolado de la libertad, la defensa de los legítimos derechos del hombre, ved como habéis saltado un escalón en vuestra marcha; ved como, envueltos en una atmósfera de arcaísmo angustioso, hay hombres que ejercen faenas bíblicas, hombres que laboran la base de muchos grandes bienes, y que sufren sobre sus almas resignadas el peso de un destino trágico, de una condena de desamparo, de abandono triste, de exclusión de casi todos los privilegios sociales.

Ved ahí una hermosa obra de redención que emprender.

W. FERNÁNDEZ FLÓREZ.

En San Pedro de Oza

MITIN IMPORTANTE

El domingo pasado se celebró en San Pedro de Oza un mitin organizado por la Asociación de Agricultores de aquel punto.

Estuvo concurridísimo. Ante el local social congregáronse unos seiscientos labradores, en cuyo número contábanse muchas mujeres; prueba evidente é incontestable de que en los cerebros de nuestros aldeanos, gra-

cias a los esfuerzos meritorios de algunas personas, se va despertando la noción de sus propios derechos y el conocimiento del terreno legal en que deben moverse.

Originó el mitin un unánime sentimiento de protesta contra el cobro del reparto de consumos, asunto en el que ha intervenido una serie de manejos y estrambóticos arreglos caciquiles que traen soliviantados los ánimos.

Comenzó el mitin a las dos de la tarde.

Don Víctor Naveyra hizo uso de la palabra, explicando a los concurrentes en forma clara y concreta, cual era el proceder que la Asociación debía seguir en el asunto, y cual había sido la conducta de la Directiva en los distintos pasos dados en aquel, que ya no es de hoy.

Protestó enérgicamente contra los amaños caciquiles de que son víctimas los labradores.

Don Juan Golpe, que siguió al señor Naveyra en el discurso, abundó en sus mismas consideraciones, recomendando a los labriegos una unión perfecta y una gran perseverancia en la obra, como único medio de que se pueda llegar a contrarrestar la acción dañina de los mangoneadores.

Insistió también en aclarar el aspecto completamente legal de la actitud de los asociados.

Ambos oradores fueron calurosamente aplaudidos por la numerosa concurrencia, que demostró la gran confianza que en ellos tiene puesta la Asociación, para el logro de sus simpáticos ideales.

Terminado el mitin, los miembros de la Directiva de la Asociación de labradores, firmaron tres exposiciones: una dirigida al Gobernador civil, otra al Ministro de Hacienda y otra al Delegado en la Coruña.

Ya que este es en la actualidad el punto principal de la campaña de la Sociedad de Agricultores, no estará de más que hagamos historia de lo que en esas instancias se pide, si quiera sea en forma compendiosa.

El 18 de Marzo último, celebróse en la Casa Consistorial de San Pedro de Oza la junta de agravios relativa al repartimiento de consumos, y como en éste no figuraban muchos vecinos de aquel ayuntamiento para los que no hay excepciones en la ley, se solicitó la inclusión de ellos, entre los que figuraba el médico municipal y ocho curas párrocos.

Se acordó después de grandes esfuerzos la solicitada inclusión, aunque no se les asignó a los tales vecinos otra cuota que la de 35 pesetas a cada uno, siendo así que figuran en el reparto labradores sin capital propio, que sólo tienen la escasa utilidad que les da el cultivo de fincas en arriendo, y a los cuales se les recarga una cuota de ciento y pico de pesetas.

Ahora bien; acaeció asimismo que en aquella junta de agravios se enteró el público de que se habían establecido arbitrios extraordinarios, cosa que hasta el mismo Alcalde ignoraba; y a requerimientos lógicos hechos en el acto, se acordó convocar a la Junta municipal de asociados.

Reunióse ésta, y la decisión adoptada fué renunciar por 13 votos contra 7, la autorización del Ministro para la imposición de esos arbitrios.

Es de advertir que aún los siete asociados que votaron en contra eran partidarios de que se rebajase la mitad de la cantidad a que aquellos ascendían, poniendo así en evidencia la inutilidad de los mismos.

Entonces pusieron en campaña todas las vergonzosas artes del caciquismo; que lograron conseguir que el concejal Díaz Carro recurriese al

Gobernador solicitando la nulidad del citado acuerdo, fundándose en el hecho falso a todas luces de que no había precedido a la reunión de los asociados la convocatoria.

La Comisión provincial, añadiendo un desacuerdo más a los muchos que comete, revocó el acuerdo, y entonces fué cuando una manifestación numerosísima, compuesta por cerca de 1.000 hombres, fué a la Coruña é hizo solemne entrega al Gobernador de una exposición dirigida al Ministerio de la Gobernación y que AUN NO FUÉ TRAMITADA; pese a que la han reclamado ya dos veces de la Dirección general de administración local.

Estos hechos vergonzosos y algunos más se precisan en forma clara en la instancia elevada al Gobernador.

Nosotros esperamos que, como es de justicia, se atiendan tan lógicas reclamaciones y se resuelva el asunto en la forma que se solicita, a la vez que invitamos a los agricultores de San Pedro de Oza a no cejar en su plausible y enérgica actitud.

Como nota amena del acto a que nos venimos refiriendo, harraremos la siguiente:

Quando en Oza se tuvo conocimiento de que se iba a celebrar el mitin reseñado, personas afectas al cacique contra cuyo régimen abrumador protestan todos en el partido, fueron a darle aviso de lo que se preparaba.

El cacique negóse a salir de la ciudad de Betanzos, temeroso de que el acto tuviese corolarios físicamente dolorosos para él, pero en su nombre un comisario fiel, visitó a los mas significados de los que al mitin concurrieron, pidiéndoles que disolviesen la Asociación, y ofreciéndoles a cambio de ello rebajar inmediatamente la cuota de arbitrios extraordinarios, y un tercio del importe de la de consumos.

Y nosotros aseguramos al aludido sujeto, que desde el momento en que realice tal promesa, seremos los primeros en aconsejar la disolución de la Sociedad de Agricultores, que ya no tendría finalidad, desapareciendo los vejámenes y los abusos de que hoy se hace víctima al labriego.

Del Ayuntamiento

El 1.º de los corrientes celebró nuestra Corporación municipal dos sesiones, una extraordinaria y otra ordinaria, teniendo aquella por objeto oír la notificación de una demanda de juicio ordinario de menor cuantía, propuesta por D. Francisco Castro Queiruga en concepto de cura párroco, y por tanto representante legal de los bienes y derechos de la iglesia de Santa María del Azogue de esta ciudad, contra el ilustre Ayuntamiento de la misma, sobre que se declare de la propiedad de aquélla el terreno que con la denominación de «atrio» la circunda.

Practicada que fué la notificación, se procedió a discutir lo concerniente a la acción entablada, empezando por si convendría el allanamiento ó la oposición a la demanda, y si para tomar acuerdo debería empezarse por nombrar una comisión que dictaminase con la urgencia que el caso requiere.

En votación nominal se acordó lo último, aunque únicamente debido a la forma en que aquélla tuvo efecto, pues merced a travesuras sólo usadas por monterillas, quedaron sin tomar

parte en la votación, apesar de hallarse ya en el local antes de votar el Alcalde, los concejales Sres. Barrús, Romay y Naveyra, lo que ocasionó la protesta de nulidad que formularon éste y el Sr. Curiel sin embargo lo que se nombró a los Sres. Cordeiro, Curiel y Leis para dictaminar sobre el pleito iniciado.

La sesión ordinaria careció aparentemente de interés, pues se limitó a aprobar la distribución de fondos y el pase a la comisión correspondiente de dos instancias de los Sres. Cabañero y Mata solicitando permiso para reparar dos casas de su propiedad; pero el no ratificar el acuerdo de la extraordinaria anterior, como dispone el segundo apartado del art. 102 de la ley municipal, lleva tal vez aparejada la nulidad del mismo; y aunque las inveteradas transgresiones de la ley a que nos tiene acostumbrados la Alcaldía y mayoría de nuestros ediles, nos eximen de pararnos en el asunto, puede sin embargo demostrar un infundio, del que oportunamente daremos cuenta.

Las contribuciones en la provincia

La recaudación de las contribuciones rústica, urbana, industrial ordinaria y accidental, impuesto de carruajes de lujo, impuesto de minas y más a cargo del arriendo, correspondientes al tercer trimestre de 1906, se verificará en el mes de Agosto y en los pueblos y días que a continuación se expresan:

Primera zona de Puentedeume.—Sabadell, el 4 y 5 de Agosto; Fene, el 2 y 3; Puentedeume, el 7, 8 y 9; Villarmayor, el 7, 8 y 9.

Segunda zona de Puentedeume.—Ares, del 13 al 15; Capda, del 1.º al 3; Castro, del 9 al 11; Monfero, del 5 al 7; Mugaros, del 17 al 19.

Primera de Betanzos.—Aranga, del 1 al 11; Betanzos, del 15 al 20; Irijoa, del 11 y 12; Paderne, el 6, 7 y 8; Sada, el 2 al 5.

Segunda de Betanzos.—Abegondo, del 1.º al 4; Bergondo, el 5, 7 y 9; Osuras, el 6, 8 y 13; Coiros, del 10 al 12; Oza (San Pedro), el 14, 15 y 17.

Zona primera de la Coruña.—Coruña, desde el 1.º hasta el 31, a domicilio y en la oficina recaudatoria, Marina, 13, accesorio; Oza (Santa María), del 1.º al 5.

Segunda de la Coruña.—Arteijo, del 1.º al 4; Cambre, del 11 al 13; Caral, del 6 al 9; Culleredo, del 15 al 17; Oleiros, del 18 al 20.

Zona primera de Ferrol.—Ferrol, del 16 al 25; Naron, del 1.º al 4; Neda, del 5 al 7; Seranes, del 8 al 11.

Segunda de Ferrol.—Moeche, del 5 al 8; San Saturnino, del 17 al 23; Soiozas, del 1.º al 4; Valdoviño, del 11 al 15.

Zona de Ortigueira.—Cedeira, del 20 al 22; Cerdido, del 8 al 11; Mañón, del 2 al 4; Ortigueira, del 6 al 13; Puentes, del 15 al 17.

Zona de Muros.—Carnota, del 8 al 10; Mazaricos, del 1.º al 5; Muros, del 7 al 25; Otes, del 7 al 12.

Primera zona de Noya.—Lousame, del 1 al 12; Noya, del 13 al 18; Son, del 1.º al 6.

Segunda de Noya.—Boiro, del 2 al 7; Puebla, del 13 al 21; Riveira, del 10 al 15.

Zona de Negreira.—Ames, el 14 en Burgueiros, y los 9, 10 y 11 en Beramiraans; Baña, del 13 al 14 en Ceilán, y el 16 y 17 en San Vicente; Brion, el 6 y 9 en Ons, y el 7 y 8 en Pedrouzos; Negreira, el 18, 20, 21 y 22 en la oficina recaudatoria; Santa Comba, el 1.º, 2, 3, 4 y 6 en el sitio de costumbre.

Primera zona de Ordenes.—Cerdeira, del 7 al 10; Mesía, del 7 al 19; Ordenes, del 11 al 14; Tordoya, del 2 al 5.

Segunda de Ordenes.—Buján, del 10 al 13; Frades, del 14 al 16; Oroso, del 6 al 8; Trazo, del 2 al 4.

Primera zona de Carballo.—Carballo, el 11, 12, 13, 15 y 16; Coris-tanco, del 1.º al 4; Laracha, del 7 al 10.

Segunda de Carballo.—Cabana, del 4 al 7; Lage, del 1.º al 3; Malpica, del 8 al 11; Puentecezo, del 12 al 15.

Zona de Corcubión.—Camariñas, del 5 al 7; Cee, del 18 al 20; Corcubión, el 21 y 22; Dumbría, el 13 y 14; Finisterre, el 16 y 17; Mugía, del 8 al 11; Vimianzo, del 1.º al 4; Zas, del 2 al 4.

Zona de Arzúa.—Arzúa, el 4, 6 y 7; Boimorte, el 2 y 3; Curtis, el 1.º; Mellid, el 4, 6 y 7; Pino, el 25; Santiso, el 6 y 8; Sobrado, el 2 y 3; Toques, el 4; Touro, el 25; Vilasantar, el 1.º, 2 y 3.

Zona de Padrón.—Dodro, del 18 al 21; Padrón, del 1.º al 6; Rianjo, del 1.º al 4; Reis, del 11 al 17; Teo, del 6 al 10.

Zona de Santiago.—Boqueijón, el 13 y 14; Conjo, el 10, 11, 13, 14 y 17; Enfesta, el 18, 20 y 21; Santiago, del 10 al 24; Vedra, del 20 al 22.

El Concurso de ganados

Para el concurso de ganados iniciado por la *Liga de Amigos de Betanzos*, que tuvo efecto á mediados del pasado mes, han concedido subvenciones la Diputación provincial, la Cámara Agrícola de la Coruña, el diputado por este distrito, Sr. Miranda, algunos particulares y todos los ayuntamientos del partido.

Los premios otorgados ascendieron tan sólo á 1300 pesetas.

Resulta que este gasto está perfectamente cubierto con las sumas concedidas por los particulares y entidades citadas, sobrando aun 850 pesetas otorgadas por el Ayuntamiento de Betanzos.

¿Que se ha hecho de esta cantidad? Presumimos que el alcalde procurará aclarar está incógnita.

Es justo que se sepa porque manos corre ese dinero otorgado como subvención para el único número de los festejos en que el Ayuntamiento intervino económicamente.

LAS FIESTAS DE LA CORUÑA

Comentarios

Hasta hoy, el programa de las fiestas que han de celebrarse en la Coruña no ha sufrido alteración alguna, pero el conflicto planteado por la huelga de los marineros del *bou*, á los que secundan los demás obreros de la ciudad vecina, hacen temer que sea preciso introducir modificaciones profundas en los números que habían de constituir los festejos.

Como es sabido, surgió la huelga por haberse negado los armadores de los barcos pesqueros á admitir en

éstos á un obrero despedido de uno de ellos.

Un cerrado criterio de intransigencia, que no hemos de juzgar nosotros, hizo que fuese imposible llegar hasta ahora á un acuerdo, y cuando cerramos este número subsistía el problema en toda su fuerza.

La opinión deplora amargamente que la repetición insólita de huelgas venga á constituir para la capital de la provincia una seria amenaza contra su progreso comercial é industrial, que ya comienza á producir sus desastrosos efectos, que al fin y á la postre han de venir á redundar en perjuicio de las clases pobres.

En el caso de que las fiestas hubiesen de ser suspendidas, ya por trastornos del orden público, ya por la negativa de los obreros á trabajar en las obras indispensables para ellas, los efectos de esta supresión serían un golpe rudo para el pueblo coruñés, por muchos conceptos.

La situación de la *Liga de Amigos* sería económicamente desastrosa, después de este fracaso que, ciertamente, no dependería de ella; el comercio perdería una fuente considerable de ingresos, y en otros órdenes de cosas, las pérdidas serían también muy grandes.

La verdadera culpa de esto no hemos de precisar en quien está, porque no figura en nuestro programa terciar en debates de determinada índole social; pero indudablemente que en cierto modo, de una manera secundaria, influyó mucho en que la cuestión llegase á revestir caracteres de tamaña gravedad el hecho de estar la provincia huérfana de gobierno.

Y es verdad; desde hace muchos años la administración provincial está ayuna de gente que marque un régimen á su desenvolvimiento y auxilie con la ayuda de un talento claro su marcha ordenada.

Podríamos tomar la cosa desde muy atrás, pero nos contentaremos con pasar revista á unos cuantos gobernadores, desde Martos O'Neale, inclusive, acá. Y, dígasenos, ¿cuál hubo entre todos esos gobernadores propietarios que hiciese algo por la provincia, que señalase su paso por ella con algún acierto, que supiese empuñar el timón de nuestro gobierno?

Aparicio, por débil y manejable; Armiñán, porque tanto se preocupaba del Gobierno civil como de los habitantes de Marte, y acaso más de esto último; Serrano, porque, aunque por otros motivos, huyó de la Coruña tanto como el anterior, y no sólo en espíritu, sino en cuerpo; y unos y otros, en la larga serie de ellos, que termina con la desdichadísima interinidad del Sr. Llaseras, han carecido de condiciones de carácter, ó no las han querido emplear.

Y esto hizo que pudieran irse abonando en inmejorables condiciones campos en los que hoy crecen hierbas ponzoñosas.

¡Ojalá que aun sea tiempo de extirparlas y que el nuevo Gobernador, el Sr. Altamirano, tenga energías suficientes para emprender esa necesaria faena!

Un concurso

En la Granja-Instituto de Agricultura de la Coruña, se celebrará en los días 18, 19 y 20 del actual un concurso de ganados organizado por el Estado y la Cámara Agrícola de aquella ciudad, y que cuenta además con la protección de las corporaciones, y sociedades de la misma.

Los premios serán de 500, 300, 250, 200, 150, 125 75 y 50 pesetas.

Se otorgarán más de 85 premios á los mejores ejemplares de toros reproductores, vacas de leche, bueyes y vacas de ceba y parejas de trabajo, así como á los becerros de mayor mérito y que se destinen á la reproducción, todo según el programa que se ha repartido con profusión.

La alimentación y alojamiento del ganado será por cuenta de los organizadores del concurso, mientras éste dure. El labrador no tiene que pagar nada.

Al ganado del país se le da señalada preferencia, otorgándole premios aparte, y de mayor importancia.

Se abre también concurso para premiar, desde el punto de vista zootécnico, las mejores fotografías de toros y vacas del país.

NOTAS BRIGANTINAS

En este número, y en forma de folletín publicamos el reglamento por que se rige una de las asociaciones de agricultores, con objeto de que nuestros lectores se

formen idea precisa de las bases por que se rigen las asociaciones.
Advertimos que el presente reglamento es el hecho en un ejemplo en forma breve y compendio de las condiciones que requieren las necesidades de las asociaciones.

Hoy y mañana se verificará en la casa consistorial del Ayuntamiento de Irijoa, la cobranza de las cuotas del tercer trimestre de consumos del corriente año.

De investigaciones practicadas resulta que es completamente inexacto que por efecto de la visita girada el año anterior por el magistrado de Tribunal Supremo de Justicia Sr. Cobián, se instruya expediente alguno al digno juez de este partido D. Valeriano Tolsada, y por lo mismo incierto que por la Audiencia territorial se hayan pedido informes de toda clase respecto á la conducta de dicho funcionario, precisamente á los abogados de este juzgado que han visto desairadas las pretensiones de sus clientes, tal vez por no asistirles justicia alguna.

El domingo último, estuvo en esta ciudad el arcipreste de Faro, Sr. Cortiella, comisionado por el cardenal arzobispo para examinar y emitir informe sobre la proyectada casa rectoral de Santa María del Azogue.

Según parece el Sr. Cortiella comprobó la inexactitud de las denuncias hechas sobre este punto, pues tan sólo se pretende la declaración á favor de la iglesia del terreno que lo circunda, y á este único fin se ha presentado una denuncia contra el Ayuntamiento, por el cura párrroco de Santa María.

Se halla entre nosotros el Sr. D. Andrés Barallobre, rico propietario é industrial en la República Mexicana.

El Sr. Barallobre, hijo de San Pedro de Oza, es entusiasta partidario de la obra de redención del agricultor gallego, iniciada por los labradores de Oza.

Le saludamos cordialmente.

Interesamos de quien competa, que se aclare el estado en que se halla el expediente promovido por los arrendatarios de consumos y arbitrios, en súplica de que se les conceda el regalo de unos miles de pesetas, además de la correspondiente indemnización, ya otorgado, por la supresión de derechos del trigo y sus harinas.

El 26 del pasado Julio falleció en Betanzos el procurador y notario eclesiás-

- 4 -

en la de la Provincia á D. Juan Golpe Varela y D. José Paz y Vila y D. Martín Barrós.

ART. 14. Dichos diputados y el que resulte elegido Presidente de la Asociación serán Vocales natos de la Junta central del partido, que en el día de mañana habrá de formarse para dar unidad á las aspiraciones de las demás sociedades de esta índole ya creadas ó que en lo sucesivo se constituyan.

ARTICULO ADICIONAL

La Junta Directiva que los concurrentes se disponen á nombrar en el día de hoy, tomará posesión de los cargos respectivos tan pronto el señor Gobernador civil apruebe este Reglamento, y terminará su cometido en el mes de Enero de 1907. La misma queda facultada para suscribirlo y presentarlo á la aprobación por duplicado y á su sólo efecto.

Paderne, Junio 10 de 1906.—El Presidente, Angel Gómez.—Vocales: Manuel García, Gabriel García, Pedro da Pena, José Fernández, Manuel Campos Crespo, Ramón Veiga Vidal, Nicolás Barral, Antonio Otero Pico, Francisco Maceira.—Certifica de la autenticidad de las anteriores firmas, el Secretario, Andrés Orgeira.

REGLAMENTO

DE LA

Asociación de Agricultores

del ayuntamiento de

SAN JUAN DE PADERNE

ARTÍCULO 1.º Podrán formar parte de la Sociedad todos los varones mayores de edad, habitantes en este término municipal. También tendrán derecho á pertenecer á la misma las viudas que carezcan dentro de su familia de varones mayores de edad.

ART. 2.º Esta Sociedad tiene por principal fin mejorar la condición moral y material de sus asociados, procurando para ellos, ya individual, ya colectivamente, las ventajas que sus medios le permitan, especialmente en la agricultura y ganadería, creando al efecto otras asociaciones, como cajas de ahorro, de socorros mutuos y más de índole análoga.

ART. 3.º También tendrá por objeto la protección de los socios ante toda clase de autoridades administrativas, ejercitando todos los recursos legales para obtener la más justa y equitativa proporcionalidad en la distribu-

tico D. Antonio Seoane Rocha, muy estimado de todos sus convecinos.

Enviarnos nuestro pésame á su distinguida familia.

Llegó á esta ciudad el capitán de Infantería, profesor de la academia de Toledo, D. Leopoldo Paz Faraldo. Bienvenido.

Llamamos la atención del Ayuntamiento sobre lo que está ocurriendo con el juncal llamado de los Marineros, que siendo propiedad del municipio, se tolera que un particular ejercite sobre él derechos que redundan en su provecho.

Según parece, el Alcalde de esta ciudad se halla dispuesto á incoar un expediente relativo á la incapacidad de varios concejales, ya denunciados hace tiempo.

Es necesario que nuestra Corporación municipal se entere de las condiciones en que los contratistas de las obras del ferrocarril de Betanzos al Ferrol dejan el nuevo cauce de la ría.

A nuestro juicio aun se está á tiempo para pedir la ampliación de las obras necesarias para la seguridad de los terrenos que le sirven de márgenes, para evitar los enormes gastos que en la forma en que queda ha de originar indudablemente al Ayuntamiento, por las escasas garantías de solidez que ofrece.

Del Gobierno civil

Cuando esta revista vea la luz pública, ya estará en la provincia el gobernador civil Sr. Altamirano.

Nosotros lo celebramos mucho, pues ya va siendo hora de que tuviésemos una autoridad que nos rija y que ponga en orden los muchos asuntos que por un cúmulo de circunstancias, largas de enumerar, se hallan en manos de funcionarios que no saben ó no quieren resolverlos.

Como el periodo que llevamos sin gobernador es muy largo y la necesidad que tenemos de mejorar en el orden de cosas á que nos referimos, es mucha, el Sr. Altamirano nos perdonará que nuestro primer saludo sea una petición, en gracia á la justicia de esto.

Trátase de que los expedientes ó instancias que para mil asuntos tienen que pasar por el Gobierno civil, sean ó no de importancia, ó de urgencia, al llegar á dicho centro, se estancan merced á la

inactividad del Sr. López Llasera y del primer oficial del Gobierno civil, los cuales los encierran en un cajón y allí duermen el sueño eterno.

Ya supnemos que á estos dos señores se les da un ardite de todos esos asuntos, pero es menester hacer que comprendan, por medio de recomendaciones eficaces, que cuando alguien envía una instancia ó un expediente á un centro oficial, no es para recreo de sus empleados, y sí para bien del público ó de una parte de él.

¿Estamos?

Pues á ver si se desentierran una porción de cosas que están *achantadas* gracias á la molicie de los señores Llasera y Barroeta, que han adoptado, en lo que al despacho de asuntos se refiere, actitud de odalisca voluptuosa.

Beati pauperes...

¿De donde has sacado, querido Paco, que este semanario, que hoy tenemos el gusto de ofrecerte, se dedicaría á insultar, injuriar y calumniar?

¡Ay, querido Paco! Nosotros nos hemos enterado por *El Noroeste* de las superiores dotes de inteligencia y excepcionales aptitudes de todo género que te adornan, y nos ha llamado la atención que tan ligeramente nos hayas juzgado, antes de conocernos; pero si ese juicio previo no ha salido de tu reconocida perspicacia de ingenio, como creemos, te han engañado tus asiduos y constantes aduladores. No, querido Paco; nuestro semanario jamás tomará por modelo el lenguaje de esa gente á quien tratas, y por consiguiente puedes vivir tranquilo, porque no pensamos ocuparnos de tí ni de ella: palabra de honor.

Este semanario, querido Paco, ha sido creado única y exclusivamente para propagar la idea de exterminio contra el caciquismo, en defensa de las clases vejadas y explotadas, y para bien de la comunidad. Ya ves, querido Paco, que no se trata de pu-

gilatos de pescadería, es decir, de un *Otro Pueblo*, sino de una campaña muy decente, útil, necesaria y simpática para todos los que viven de lo suyo y de su honrado trabajo.

Comprendemos que para tí, cuyas ocupaciones en los asuntos de la más alta política te tienen completamente embargado, todo eso será la carabina de Ambrosio; pero nosotros, que no entendemos un ápice de política, y que además somos tercios, porfiados y así, echaremos las campanas á vuelo hasta que despierten los sordos. Porque has de saber, querido Paco, que nos ha dado por considerar al cacique como un engendro monstruoso de las inmorales concomitancias políticas, mil veces peor que la sarna inveterada, y por eso declaramos la guerra sin tregua ni descanso al caciquismo.

Sí, querido Paco; exterminado el cacique, se restablecerá la justicia enferma; aniquilado el cacique, el hombre honrado se verá libre de asechanzas y gilezas; muerto el cacique, brotarán gérmenes de riqueza en los campos que han esterilizado sus hazañas. Que desaparezca el cacique, y la paz, la tranquilidad y la concordia quedarán *ipso facto* aseguradas.

Esto creemos y esta será nuestra penosa tarea.

EXPEDITO

NOTAS AGRÍCOLAS

El cultivo del trigo

El trigo vegeta bien en muchas clases de suelo, pero donde mejor se cultiva es en tierras fértiles de margas arcillosas. Los suelos areniscos, flojos y muy livianos, no son ventajosos, especialmente en climas fríos, donde las heladas de invierno suelen ser perjudiciales; tampoco se aprecian los terrenos de arcilla dura, por lo mucho que se dificulta su acondicionamiento, aunque, con buen culti-

vo, el trigo rinde buenas cosechas en todos ellos. Cierzo es que la rica tierra de aluvión podría utilizarse mejor sembrándola de otros productos, pero para que el trigo sea abundante, el terreno tiene que tener un grado regular de fertilidad. También son indispensables el buen desagüe y los rayos solares; el trigo siempre fracasa en terrenos pantanosos, por fértiles que sean.

Este, como casi todos los demás cultivos, debe formar parte de rotación bien definida, alternándolo con trébol ó pasto, maíz ú otros productos. Aunque los que hacen especialidad del trigo suelen sembrarlo tres años seguidos, reemplazándolo luego con trébol ó pasto, la costumbre general es alternar el trébol con maíz y otros granos, y éstos con trigo por uno ó dos años. En climas cálidos puede cultivarse después de guisantes ú otras leguminosas. Las papas y demás verduras son también excelentes para preceder el trigo.

En todos los casos, la preparación del terreno es cosa de capital importancia. La mira debe ser, pues, procurar una tierra mullida y suelta, de dos á tres pulgadas de profundidad, y con subsuelo mullido también, aunque bastante firme. Esto permite la uniforme distribución de la semilla, proporciona buena base para las plantas, y retiene la humedad terrestre.

Para que la tierra tenga tiempo de asentarse y se la pueda allanar luego, las rejas se practican lo más pronto posible. Esto es importantísimo cuando se cubre arando. El cubrir arando un cultivo cualquiera, ó gran cantidad de pasto ó maleza, poco antes de sembrar la semilla es una locura, pues la tierra debe allanarse con cilindro pesado después de arada para impulsar la descomposición. Por último, se rastrilla hasta que la capa superior quede bien pulverizada.

Donde se aró temprano conviene repasar la tierra una vez por semana hasta la hora de depositar la semilla. Tal vez esto parezca inútil; los frecuentes ensayos, sin embargo, han comprobado que es muy ventajoso. Con una buena rastra se pueden repasar varias hectáreas por día. Esta operación acondiciona la tierra para que se desarrollen bien las raicillas del trigo y hace mucho más asimilable la savia vegetal. Téngase como regla general que cuantas más labores reciba la tierra, mejor serán los resultados, y es esta preparación anterior á la siembra todo lo que requiere el trigo.

Si se emplean á menudo, los implementos ordinarios del hacendado bastan, aunque existen ciertas herramientas propias para determinados suelos.

Para tierras de césped ompléese el arado de disco; para romper terrones, los allanadores de tablón ó rastras pesadas, y para suelos areniscos y flojos, el cilindro, usado con frecuencia.

Después de cosechas como maíz, guisantes y papas, el terreno queda en excelentes condiciones, sin que sea preciso ararlo. Si al levantar la cosecha de maíz precisase sembrar el trigo sin demora, pulverícese bien la capa superior con rastra y termínese la operación allanando la tierra con raspador ó cilindro pesado.

Cuando las labores y cultivo son adecuados, el maíz deja la tierra en buenas circunstancias para el trigo, pues el rastrojo y demás menudencias protegen el trigo durante el invierno, mientras que si se cubre arando el rastrojo, el trigo se perjudica á falta de esa protección.

(Continuará).

- 2 -

ción de cuotas individuales de los repartimientos de tributos, conseguir la mayor economía en los gastos municipales, y en suma para que la administración provincial y municipal, resulte lo menos gravoso posible á los intereses de los asociados y del distrito á que pertenecen.

ART. 4.º Para el cumplimiento de los fines indicados cuidará de tener representación en la Corporación municipal, Junta de asociados y demás á cuyo cargo confieran las leyes la administración de los intereses públicos, y atenderá á que la elección ó designación de las personas ajenas á esta Sociedad, lo mismo que de las pertenecientes á ella se verifique legalmente y recaiga siempre y en todo caso en personas rectas, justas y entendidas.

ART. 5.º La regirá una Junta Directiva, compuesta de Presidente, Secretario y nueve Vocales, de los que uno ejercerá el cargo de Tesorero.

ART. 6.º El Presidente, Secretario y Vocales de la Junta Directiva serán nombrados en años sucesivos por la Junta General de socios, el segundo domingo del mes de Diciembre, debiendo obtener cada uno de los agraciados la mitad más uno de votos de las personas que constituyan la Sociedad. En el caso de que no se reuniese ese día número suficiente de socios, ó de cualquiera de las personas designadas para alguno de los cargos no alcanzara el indicado, será convocada la Junta General para el primer domingo de Enero siguiente y previa la constitución de la Junta con los socios que concurran, se tendrán

- 3 -

por elegidos los que tengan mayoría de votos. Se atenderá en cuanto sea posible á que las nueve parroquias de este ayuntamiento tenga representación en la Junta Directiva.

ART. 7.º Al Presidente le sustituirá en sus funciones el Vocal de más edad, y al Secretario el más joven.

ART. 8.º La Junta General se reunirá en los meses de Junio y Diciembre de cada año para discutir y aprobar todos los asuntos que proceda y además cuantas veces lo considere necesario la Directiva ó lo soliciten cuarenta socios. La Junta Directiva celebrará sus reuniones cada dos meses y cuando su Presidente lo estime conveniente. Tanto los acuerdos de una como de otra Junta serán tomados por mayoría de votos.

ART. 9.º La Junta Directiva elegirá de su seno una Comisión de cuatro individuos que auxiliará al Presidente para la ejecución de los acuerdos.

ART. 10.º Cada socio pagará la cuota mínima anual de

ART. 11.º A la disolución de la Sociedad se distribuirá por igual los bienes de la misma entre los socios que entonces la compongan, sin que en ningún caso puedan reclamar nada los que antes dejen de pertenecer á ella.

ART. 12.º El domicilio legal de la Sociedad será la casa núm. del lugar de

en la parroquia de
ART. 13.º Además de los cargos referidos tendrá esta Asociación de diputados representantes en la capital del partido á D. Víctor Naveira Pato y D. Julio Romay Rodríguez y